

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, abril dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia interpuesto por PROTECCION S.A contra PUBLICIDAD Y DISEÑO SM S.A.S., se incorpora al expediente memorial allegado a través de correo electrónico por la parte ejecutante, denominado *13ConstanciaNotificacion*, el cual da cuenta que, de conformidad con lo estipulado en el Art. 8 de la Ley 2213 del 2022, la correspondiente comunicación de Notificación a PUBLICIDAD Y DISEÑO SM S.A.S., fue enviado al correo de notificación que obra en el Certificado de Existencia y Representación Legal [yanelisgarcia@yahoo.com](mailto:yanelisgarcia@yahoo.com), con constancia de remisión del día 2022-11-05 a las 13:55, Mensaje enviado con estampa de tiempo 2022/11/08 a las 08:17:14, Acuse de recibo 2022/11/08 a las 08:19:41, apertura del correo de notificación 2022/11/08 a las 08:41:44 y Lectura del mensaje 2022/11/08 a las 09:52:07. En este orden de ideas se tiene por notificada a la sociedad ejecutada.

**NOTIFÍQUESE**

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA  
Juez**

Firmado Por:  
Luis Daniel Lara Valencia  
Juez Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Laborales 05  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c09537cc19c0bfc0055fbc1cc621cd0d089ae341e5f9067d25193711b0db98a**

Documento generado en 18/04/2023 06:38:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>